BASES LEGALES – TRES I NO RES

**1.- Compañía organizadora**

Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer con CIF H- 97650139 y domicilio en C/ Boticario Bodí, s/n. Carcaixent. Propiedad del centro comercial Ribera del Xúquer, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

**2.- Denominación**

Campaña corporativa se denominará **Tres i No Res** yse desarrollará en el Centro Comercial Ribera del Xúquer, sito en Carcaixent, C/ Boticario Bodí, s/n (en adelante el “Centro Comercial”), se subirán las comunicaciones correspondientes de la campaña a la cuenta de Instagram y Facebook.

**3.- Duración**

La promoción estará vigente desde el día 1 de abril hasta el 30 de abril.

**4.- Finalidad**

La campaña tiene como finalidad principal incrementar afluencias, generar descargas en la app, fidelizar al cliente.

**5.- Gratuidad**

Para participar, los usuarios deberán acercarse punto de información, presentar la app de Ribera del Xúquer y un tique de compra por valor de 20€ de cualquiera de nuestras tiendas. El tique es válido desde el día 25 de marzo de 2024.

En ese mismo instante la azafata del Punto de Información le facilitará un cupón que deberá rascar para descubrir el restaurante en el cual podrá disfrutar de su menú/servicio de comida.

Cada uno de los restaurantes ha diseñado el menú que ofrecerá en esta promoción por 3€. Este menú no podrá ser modificado ni adherirse a cualquier otra promoción del restaurante.

El cliente deberá abonar 3€ para poder disfrutar de este menú.

Loops&Coffee: Panini + Donut + Café

Kopp: Crepe o Waffle + Agua + Café

VIPS Smart: Hamburguesa completa + bebida + patatas

TGB: Cheeseburguer + helado

Pans&Company: Bocadillo (escoger entre los seleccionados) + bebida + patatas

Foster’s Hollywood: Postre (escoger entre los seleccionados) + café

LlaoLlao: 2 tarrinas grandes

**6.- Legitimación para participar**

Los sorteos van dirigidos a cualquier seguidor del centro comercial que siga los pasos del concurso y que sea mayor de 16 años.

**7.- Fechas, horarios y ubicación**

La campaña estará vigente en el centro comercial desde el 1 de abril hasta el 30 de abril del 2024 en el Punto de Información en horario del centro comercial.

**8.- Premios**

Se repartirán estos cupones hasta fin de existencias.

Se le asignará a cada restaurante el mismo número de cupones y tendrán una validez hasta el día 10 de mayo de 2024 para ser canjeados, una vez pasado ese tiempo, no se podrán utilizar.

Solamente será válido un cupón por persona/app/tique/día

**10.- Protección de Datos**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer (Centro Comercial Ribera del Xúquer), le informa que los datos recogidos a través de este formulario serán tratados con la finalidad de gestión y ejecución de este evento, sorteo, concurso o promoción, siendo por tanto la legitimación para el tratamiento de los datos personales el consentimiento del interesado. Así mismo, le informamos que, en caso de dar su consentimiento a través de la casilla habilitada al efecto, utilizaremos sus datos con la finalidad de enviarle por vía postal y/o electrónica información de su interés sobre actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo, en este supuesto la legitimación para el tratamiento de sus datos personales se basará en su consentimiento inequívoco.

Finalmente, le informamos que los datos recogidos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal o salvo que resulte premiado y haya autorizado la publicación de sus datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como los derechos adicionales que le asisten a través de la dirección de email recepcion@ccriberadelxuquer.com.

**11.- Aceptación de bases**

La aceptación de las bases lleva asociado la autorización de los participantes para la publicación de su foto en las redes sociales del centro y en su página web.

La participación en los sorteos supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la web donde se encuentran a disposición de los clientes.

Ribera del Xúquer se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

**12.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Ribera del Xúquer y los participantes en los sorteos, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Valencia Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.